100

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC008DE2026

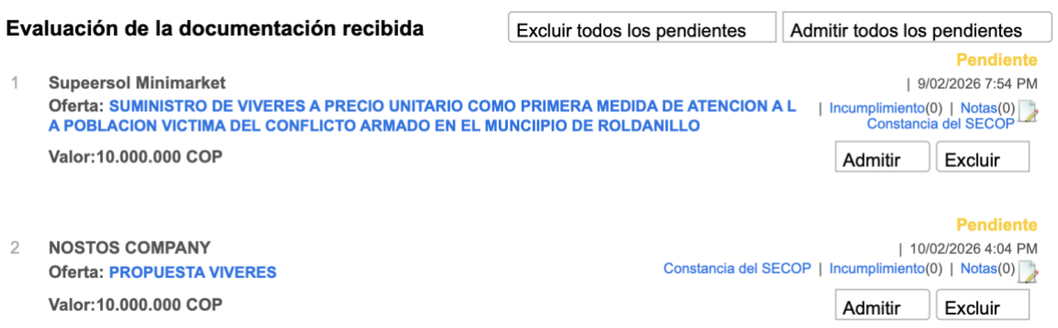
SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de contrato:	Suministro
Objeto del contrato:	SUMINISTRO DE VÍVERES, A PRECIO UNITARIO COMO PRIMERA MEDIDA DE ATENCION A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA, COMO FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA SERVICIO DE AYUDA Y ATENCIÓN HUMANITARIA.
Presupuesto Oficial:	DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 10.000.000) M/CTE
Lugar, Fecha Límite Y Forma De Presentación De La Oferta:	La fecha y hora límite para la publicación de documentos y propuestas será la prevista en el cronograma publicado a través de la plataforma SECOP II. **EN NINGUN CASO SE RECIBIRAN FUERA DEL TERMINO PREVISTO EN EL CRONOGRAMA.** **Fecha:** Diez (10) de febrero de 2026 **Hora límite. 18**:00, Hora Oficial de Colombia.

2. OFERTAS PRESENTADAS



Se realiza la verificación de los precios para determinar si incurren en una causal de oferta artificialmente baja, conforme a lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, la cual puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/wpcontent/uploads/2025/04/guia_para_el_manejo_de_ofertas_artifialmente_bajas.pdf

Lista de ofertas					Artificialmente baja	
Referencia de oferta	**Entidad**	**Presentada**	**Oferta (global)**	**Valor unitario total**	**Si**	**No**
PROPUESTA VIVERES	NOSTOS COMPANY	10/2/26 16:04	10.000.000	128.713		X
SUMINISTRO DE VIVERES A PRECIO UNITARIO COMO PRIMERA MEDID	SupSol	9/2/26 19:54	10.000.000	135.500		X

Validación ofertas consideradas artificialmente bajas	
Valor presupuesto entidad (total valores unitarios)	135.500
plicación fórmula guía Colombia compra eficiente (menor a 5 ofertas)	27.100
Valor considerado artificialmente bajo	108.400

Se realiza la evaluación de las ofertas habilitadas en el orden me menor precio a mayor precio.

3. EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES

100

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC008DE2026

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

Se evalúa la propuesta presentada por NOSTOS COMPANY SAS, Nit.: 901864566-2 Representada legalmente por JULIO ISAAC AYALA RODRIGUEZ C.C.: 1018425573 Bogotá, puesto que es la propuesta que presenta el precio más bajo y el valor de dicho proponente se ajusta al presupuesto oficial de la entidad, de conformidad con el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, se procede a evaluar, así:

A. CAPACIDAD JURÍDICA

Item	Descripción	Cumple	No cumple
1	Carta de presentación de la propuesta en los términos y condiciones plasmados en el anexo 1. Debidamente firmada por la persona natural o el Representante Legal o la persona debidamente facultada o autorizada para ello firmada, según los estatutos de la sociedad proponente, expresando además que no se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, y demás normas legales vigentes.		**X** **La propuesta presentada por el oferente contempla un plazo de ejecución (11) meses, término que desborda el límite cronológico del 31 de diciembre fijado por la Entidad en la invitación publica. La oferta contraviene el principio de anualidad presupuestal. Por consiguiente, la propuesta resulta jurídicamente inviable al comprometer recursos de un periodo fiscal no amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) que soporta el presente proceso.** **(No subsanable)**
2	Propuesta técnica y económica firmada	**X**	
3	Hoja de Vida de la Función Pública diligenciada y firmada (Bien sea persona natural o jurídica)	**X**	
4	Fotocopia de la cedula del Representante Legal (LEGIBLE por ambos lados).	**X**	
5	Fotocopia del Registro Único Tributario (R.U.T.) – de la Razón Social o persona natural expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)	**X**	

100

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC008DE2026

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

6	Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas o Registro Mercantil para personas naturales, expedido por la Cámara de Comercio con un mínimo de un año de constituida y/o registrada (ORIGINAL), con fecha de expedición inferior a un mes, cuyas actividades u objeto estén relacionadas con el objeto del proceso, Comercio con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco las cuales deben coincidir con las registradas en el RUT.		**X** **(El oferente aporta la cámara y comercio pero las actividades registradas no coinciden con las descritas en el RUT**
7	Autorización de la Junta Directiva de Socios o Asamblea General, etc. Documento (acta u otro) de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que el representante legal, está facultado para firmar, hasta por el valor del respectivo contrato. (CUANDO SEA DEL CASO)	**X**	
8	Certificado de paz y salvo (ó certificado de acuerdo de pago), de aportes seguridad social Integral y parafiscales (Cuando corresponda), expedido por el revisor fiscal o en su defecto expedido por el representante legal de la persona jurídica. ANEXAR LA ULTIMA PLANILLA DE PAGO VIGENTE.	**X**	
9	Certificado de Antecedentes disciplinarios – del Representante Legal – y de la Razón Social, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	**X**	
10	Certificado de Responsabilidad Fiscal del Representante Legal – y de la Razón Social, expedido por la Contraloría General de la Nación	**X**	
11	Certificado de Antecedentes judiciales o de Policía, del Representante Legal - expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS).	**X**	
12	Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (infractor ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia).	**X**	
13	Certificado de inhabilidades (Ley 1918 de 2018)	**X**	

100

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC008DE2026

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

14	La propuesta debe contener la vigencia de la misma, la cual no podrá ser inferior al plazo dado para la ejecución del contrato		**X** **oferta una vigencia menos al plazo dado para la ejecución del contrato** **(No subsanable)**
15	Copia de la libreta militar cuando aplique	**X**	
16	Experiencia: Los proponentes deben contar con experiencia certificada mínima de un contrato relacionado con el objeto del proceso, para lo cual debe presentar copia del acta final o acta de liquidación o certificación firmada por autoridad competente.		**X** **No aporta la documentación solicitada por la entidad**

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
Las siguientes son las condiciones técnicas que se exigen para el suministro a realizar mediante el proceso contractual que se desprende del presente estudio previo, ellas son: Especificaciones: No se aceptan otras especificaciones diferentes a las mencionadas anteriormente. Ubicación: Los víveres se entregarán en el municipio de Roldanillo, Valle del Cauca donde indique la supervisión. Calidad: Los víveres deben ser de excelente calidad. Entrega de víveres: El contratista debe certificar dentro de su propuesta técnica y económica que tiene un Establecimiento Comercial ubicado en el Municipio de Roldanillo, puesto que debe estar en capacidad de suministrar de manera inmediata y/o diariamente los víveres que se requieran, el anterior criterio será verificado en el certificado de existencia y representación legal y Registro Único Tributario. El contratista deberá garantizar que la entrega de los suministros de víveres se debe hacer en el municipio de Roldanillo Valle del Cauca, a través de la oficina del enlace de víctimas y la entrega se deberá realizar de forma paulatina y según la necesidad que se		X		N/A

100

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC008DE2026

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

vaya presentando durante el trascurso de la presente anualidad, y de cuerdo a la declaración que se realiza en la personería municipal, esta entidad entregará resolución con la cual se hará efectiva la condición de víctima del conflicto. Es de anotar que los alimentos deben ser de excelente calidad. El proponente con su propuesta, debe certificar las anteriores condiciones.				
EVALUACION CAPACIDAD FINANCIERA	**NO SE EXIGIO PARA ESTE PROCESO CONTRACTUAL**			

CAPACIDAD FINANCIERA

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
No se verifica en este caso la capacidad financiera porque la forma de pago establecida es contra entrega a satisfacción de los bienes, servicios u obras. (Numeral 2 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015)	N/A	N/A	N/A	N/A
EVALUACION CAPACIDAD FINANCIERA	**NO SE EXIGIO PARA ESTE PROCESO CONTRACTUAL**			

La oferta es rechazada sin que proceda la solicitud de subsanación, toda vez que el proponente incurre en las causales de rechazo:

d) Cuando el plazo ofrecido por el proponente, supere el plazo oficial establecido en los términos.
e) Cuando el objeto social de la empresa no corresponda al objeto de la contratación. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la propuesta será eliminada si respecto de cada miembro, no se cumple con el objeto de la contratación.
l) No cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas y/o no ofertar la totalidad de los ítems que hacen parte del presupuesto en cuanto a especificaciones, cantidades, unidad de medida y certificación de las condiciones exigidas.

En consecuencia, se procede con la evaluación de la oferta presentada por **BRAYAN STIVEN FORERO GALVIS** propietario del establecimiento de comercio denominado SUPER SOL MINIMARKET, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.113.790.901, por ser el oferente siguiente en el orden de elegibilidad (menor a mayor).

Item	Descripción	Cumple	No cumple
1	Carta de presentación de la propuesta en los términos y condiciones plasmados en el anexo 1. Debidamente firmada por la persona natural o el Representante Legal o la persona debidamente facultada o autorizada para ello firmada, según los estatutos de la sociedad proponente, expresando además que no se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, y demás normas legales vigentes.	**X**	

100

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC008DE2026

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

2	Propuesta técnica y económica firmada	**X**	
3	Hoja de Vida de la Función Pública diligenciada y firmada (Bien sea persona natural o jurídica)	**X**	
4	Fotocopia de la cedula del Representante Legal (LEGIBLE por ambos lados).	**X**	
5	Fotocopia del Registro Único Tributario (R.U.T.) – de la Razón Social o persona natural expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)	**X**	
6	Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas o Registro Mercantil para personas naturales, expedido por la Cámara de Comercio con un mínimo de un año de constituida y/o registrada (ORIGINAL), con fecha de expedición inferior a un mes, cuyas actividades u objeto estén relacionadas con el objeto del proceso, Comercio con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco las cuales deben coincidir con las registradas en el RUT.	**X**	
7	Autorización de la Junta Directiva de Socios o Asamblea General, etc. Documento (acta u otro) de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que el representante legal, está facultado para firmar, hasta por el valor del respectivo contrato. (CUANDO SEA DEL CASO)	**N/A**	**N/A**
8	Certificado de paz y salvo (ó certificado de acuerdo de pago), de aportes seguridad social Integral y parafiscales (Cuando corresponda), expedido por el revisor fiscal o en su defecto expedido por el representante legal de la persona jurídica. ANEXAR LA ULTIMA PLANILLA DE PAGO VIGENTE.	**X**	
9	Certificado de Antecedentes disciplinarios – del Representante Legal – y de la Razón Social, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	**X**	
10	Certificado de Responsabilidad Fiscal del Representante Legal – y de la Razón Social, expedido por la Contraloría General de la Nación	**X**	
11	Certificado de Antecedentes judiciales o de Policía, del Representante Legal - expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS).	**X**	
12	Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (infractor ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia).	**X**	
13	Certificado de inhabilidades (Ley 1918 de 2018)	**X**	
14	La propuesta debe contener la vigencia de la misma, la cual no podrá ser inferior al plazo dado para la ejecución del contrato	**X**	
15	Copia de la libreta militar cuando aplique	**X**	
16	Experiencia: Los proponentes deben contar con experiencia certificada mínima de un contrato relacionado con el objeto del proceso, para lo cual debe presentar copia del acta final o acta de liquidación o certificación firmada por autoridad competente.	**X**	

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES

100

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC008DE2026

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

Las siguientes son las condiciones técnicas que se exigen para el suministro a realizar mediante el proceso contractual que se desprende del presente estudio previo, ellas son: Especificaciones: No se aceptan otras especificaciones diferentes a las mencionadas anteriormente. Ubicación: Los víveres se entregarán en el municipio de Roldanillo, Valle del Cauca donde indique la supervisión. Calidad: Los víveres deben ser de excelente calidad. Entrega de víveres: El contratista debe certificar dentro de su propuesta técnica y económica que tiene un Establecimiento Comercial ubicado en el Municipio de Roldanillo, puesto que debe estar en capacidad de suministrar de manera inmediata y/o diariamente los víveres que se requieran, el anterior criterio será verificado en el certificado de existencia y representación legal y Registro Único Tributario. El contratista deberá garantizar que la entrega de los suministros de víveres se debe hacer en el municipio de Roldanillo Valle del Cauca, a través de la oficina del enlace de víctimas y la entrega se deberá realizar de forma paulatina y según la necesidad que se vaya presentando durante el trascurso de la presente anualidad, y de cuerdo a la declaración que se realiza en la personería municipal, esta entidad entregará resolución con la cual se hará efectiva la condición de víctima del conflicto. Es de anotar que los alimentos deben ser de excelente calidad. El proponente con su propuesta, debe certificar las anteriores condiciones.	X			N/A

CAPACIDAD FINANCIERA

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
No se verifica en este caso la capacidad financiera porque la forma de pago establecida es contra entrega a satisfacción de los bienes, servicios u obras. (Numeral 2 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015)	N/A	N/A	N/A	N/A
EVALUACION CAPACIDAD FINANCIERA	**NO SE EXIGIO PARA ESTE PROCESO CONTRACTUAL**			

4. SELECCIÓN DE LA PROPUESTA

100

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC008DE2026

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

La propuesta CUMPLE con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación.

CONCEPTO	DESCRIPCION DEL RESULTADO
Rechazo de las propuestas:	NOSTOS COMPANY SAS, Nit.: 901864566-2 Representada legalmente por JULIO ISAAC AYALA RODRIGUEZ C.C.: 1018425573 Bogotá
Definición de empate:	No aplica en este caso.
Propuesta económica seleccionada:	Para el presente proceso se seleccionó la propuesta presentada por BRAYAN STIVEN FORERO GALVIS propietario del establecimiento de comercio denominado SUPER SOL MINIMARKET, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.113.790.901, por valor de diez millones de pesos ($ 10.000.000) M/CTE
Recomendación de la evaluación:	Se recomienda contratar el objeto de la INVITACION PÚBLICA No. MC008DE2026, Selección de Mínima Cuantía con BRAYAN STIVEN FORERO GALVIS propietario del establecimiento de comercio denominado SUPER SOL MINIMARKET, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.113.790.901, por valor de diez millones de pesos ($ 10.000.000) M/CTE

El presente documento se entiende firmado y fechado una vez sea publicado en la plataforma electrónica SECOP II

ALVARO DAVID LOPEZ CIFUENTES
SECRETARIA DE GOBIERNO.